

**BOLETIN**



**OFICIAL**

## DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

### DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre. 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

#### PROVINCIA DE TOLEDO

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 8 de enero de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Santiago Becker.

#### BIENES DEL ESTADO.

##### MENOR CUANTÍA.

*Clero.—Partido de Torrijos.—Rústicas.*

*Pueblo de Rielves.*

Número 3014 del inventario.—Una tierra llamada Cuadro de Olivillas, en término de Rielves, procedente del Clero, de 1 fanega y 3 celemines de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 58 áreas y 72 centiáreas: linda por N. y P. con D. Francisco de Oteo, M. con la Marquesa de Bonda-Real, y L. con camino de la Barca: ha sido tasada en renta en 12 rs., en venta 375: se-

gun la Administracion se halla arrendada en 23, capitalizada en 517 rs. 50 cénts., por que se subasta.

Número 3015 del inventario.—Otra tierra denominada la Olivilla, en dicho término, procedente de una memoria, de 1 fanega de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 46 áreas y 98 centiáreas: linda por N. y L. con Demesio Estéban, M. con tierra de la capellanía de Doña Ana Romo, y P. con D. Agustin Romo: ha sido tasada en renta en 10 rs., en venta 500: segun la Administracion se halla arrendada en 80, capitalizada en 1800, por que se subasta.

Número 3016 del inventario.—Otra tierra denominada el Arenal de la Vieja, en dicho término y de igual procedencia, de 1 fanega y 4 celemines del marco de Toledo, ó sean 62 áreas y 63 centiáreas: linda por N. con Estéban Agudo, M. con D. Francisco Oteo, L. con D. José María Gayarza, y P. con capellanía de Doña Ana Romo: ha sido tasada en renta en 14 rs., en venta 400: segun la Administracion se halla arrendada en 52, capitalizada en 720, por que se subasta.

Número 3017 del inventario.—Otra tierra denominada Ileras, en dicho término, procedente del Cabildo de Toledo, de 7 fanegas de cuarta clase del marco de Toledo, ó sean 3 hectáreas, 28 áreas y 86 centiáreas: linda por N. con vereda que sube de la Huerta, M. con la dehesa de Canillas, L. con la Marquesa de Bonda-Real, y P. con Cayetano Villaluenga: ha sido tasada en